

Nota de prensa

26 de julio de 2022

El BCE presenta la carta para la igualdad, la diversidad y la inclusión

- El BCE suscribe la carta del SEBC y el MUS en apoyo de la igualdad, la diversidad y la inclusión
- 27 signatarios hasta la fecha

La presidenta del Banco Central Europeo (BCE), junto con los representantes de 26 bancos centrales nacionales y autoridades nacionales competentes de Europa, ha presentado hoy oficialmente la [carta](#) del SEBC y el MUS para la igualdad, la diversidad y la inclusión¹. Las instituciones signatarias se comprometen a intensificar sus esfuerzos para promover unos entornos de trabajo basados en el respeto y la dignidad. También se comprometen a velar por que sus centros de trabajo estén libres de cualquier forma de discriminación.

«Las instituciones con un mayor compromiso con la diversidad y la inclusión obtienen mejores resultados. La unión de nuestros esfuerzos individuales constituye un paso adelante para reflejar mejor la diversidad de los ciudadanos a los que servimos» ha afirmado la presidenta Christine Lagarde.

Con la firma de la carta, todas las instituciones signatarias ratifican su entendimiento común de que los entornos de trabajo que promueven la diversidad y la inclusión mejoran su desempeño y su resiliencia. En la carta se establecen principios y objetivos comunes, así como compromisos concretos para mejorar la cultura de trabajo en todo el SEBC y el MUS. La carta asume los principios de que todas las personas son iguales en dignidad y en derechos y de que los equipos con más diversidad encuentran soluciones más innovadoras.

Para más información sobre los esfuerzos del BCE para promover la igualdad, la diversidad y la inclusión, véase el [sitio web](#) del BCE.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Verena Reith](#), tel.: +49 69 1344 5737.

¹ La carta es un compromiso público y voluntario que pueden suscribir los bancos centrales nacionales y las autoridades nacionales competentes del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y la supervisión bancaria europea, también denominada Mecanismo Único de Supervisión (MUS).